

(OTORGAR PÓSTUMAMENTE LA MEDALLA AL VALOR "SUB COMISIONADO JUAN RAMÓN TORREZ ESPINOZA" AL INSPECTOR JULIO CÉSAR NARVÁEZ VALLE; FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 07-2017, Aprobado el 26 de Enero de 2017

Publicado en La Gaceta N° 22 de 1 de Febrero de 2017
Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que el día de hoy falleció en cumplimiento del deber mientras cumplía misiones de orden público, el Inspector **Julio César Narváez Valle**, miembro de la Policía Nacional, quien tenía doce años y un mes de abnegado servicio a la comunidad y a las familias nicaragüenses.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar póstumamente la Medalla al Valor "Sub Comisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza" al Inspector **Julio César Narváez Valle**; fallecido en cumplimiento del deber.

Artículo 2. Comuníquese el presente Acuerdo a los familiares del Inspector **Julio César Narváez Valle**.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Política Nacionales.